

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 20/15**

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 29 del mes de diciembre 2015, siendo las 13:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 20/15 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), la Directora General-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), y los siguientes Consejeros: Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Javier Adrián BRÁNCOLI (D.N.I. N° 21.707.482), Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797), Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), Rocío Soledad ARIAS (D.N.I. 37.351.759) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 20/15, con 11 (ONCE) miembros presentes, computándose la ausencia sin aviso de la Consejera Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. N° 31.592.578).

Seguidamente el Rector ANDRADE realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del tratamiento del Expediente N° UNM:0000118/2015, por el cual propicia la asignación transitoria de funciones de Directora General-Decana del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO con carácter ad honorem, conforme lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del Estatuto, siendo que, si bien se entregó copia de dichas actuaciones, se omitió involuntariamente en el Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de las mociones por mayoría absoluta de sus miembros.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 20/15, convocada mediante Nota del 23 de diciembre de 2015, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Aprobación modificación del REGLAMENTO CURSO DE ORIENTACIÓN

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 20/15**

- Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA (COPRUN) (Res. UNM-CS N° 125/14), de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.
2. Aprobación modificación del artículo 8° del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS (UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, ratificadas todas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del Estatuto.
  3. Aceptación donación realizada por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA de 2 (DOS) urnas de madera utilizadas en las Elecciones Generales del 30 de octubre de 1983, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
  4. Ratificación del CONVENIO-PROGRAMA con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, relativo al PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
  5. Ratificación del Convenio con la OFICINA DEL PROGRAMA MARTINIANO DE CUBA para poner en marcha una CÁTEDRA MARTIANA en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, adherida al PROYECTO JOSÉ MARTÍ DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
  6. Autorización al Rectorado para suscribir un CONVENIO DE COLABORACIÓN con la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN para la regularización del uso preexistente autorizado oportunamente por el MUNICIPIO DE MORENO en las instalaciones del ex "INSTITUTO MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS", de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
  7. Aprobación del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2015 y ratificación del CONVENIO-PROGRAMA con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LAS UNIVERSIDADES NUEVAS (PROUN 2015-Res. SPU N° 1.696/15), de conformidad con lo previsto en los incisos i) y r) del artículo 36 del Estatuto.
  8. Ratificación del CONTRATO DE COMODATO con el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MORENO (FIDEPIM), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
  9. Modificación del artículo 16 de la PARTE PRIMERA de CONDICIONES DE INGRESO Y REGULARIDAD del REGLAMENTO DE ALUMNOS (Res. UNM-R N° 24/10 y modificatorias, ratificadas todas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013), de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 20/15**

10. Modificación de la Resolución UNM-R N° 27/10 (RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL del PERSONAL DOCENTE) y de la Resolución UNM-CS N° 45/13 (REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO), relativa a aplicación del "SISTEMA UNIFICADO Cvar", de conformidad con lo previsto en los incisos h) y m) del artículo 36 del Estatuto.
11. Aprobación de la Oferta Académica 2016 (para el período estival 2016), de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
12. Aprobación del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2016, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto.
13. Aprobación del PRESUPUESTO GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2016, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto.
14. Prórroga de la designación transitoria de la Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de ARQUITECTURA, conforme lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del Estatuto.
15. Comunicación de la firma del CONVENIO MARCO con UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM con fecha 2 de noviembre de 2015, autorizado por Res. UNM-CS N° 180/15.
16. Comunicación de la firma del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN (Escuela Politécnica de la UNM) con fecha 14 de septiembre de 2015, autorizado por Res. UNM-CS N° 193/15.
17. Comunicación del MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO con la UNIVERSIDAD DE FINANZAS Y ECONOMÍA DE GUANCDONG (GDUFE) de la REPÚBLICA POPULAR CHINA.
18. Comunicación del Proyecto de REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO y PERFIL COMUNICACIONAL del CONSORCIO TELEVISIVO UNIVERSITARIO DEL CONURBANO NOROESTE constituido el 21 de julio de 2015 y autorizado por Res. UNM-CS N° 170/15.
19. Comunicación del CONVENIO DE ADHESIÓN al PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA y documentación anexa relativa al Proyecto de Edificio de Laboratorios, autorizado por Res. UNM-CS N° 192/15.
20. Comunicación Actas relativas a la Convocatoria 2014 CONCURSO ANUAL ABIERTO A LA COMUNIDAD ("UNM OPERA PRIMA" y "MORENO 150") de UNM Editora y de las obras ganadoras de los certámenes, aprobada por Res. UNM-R N° 331/14 y modificatorias.
21. Comunicación del texto de la Ley N° 27.204 de IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, modificatoria de la Ley N° 24.521 de EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 20/15**

correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes suscriben las Actas de la Sesión Ordinaria N° 19 del 21 de octubre de 2015.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

**Tratamiento Expediente N° UNM:000730/2015: s/Aprobación modificación del REGLAMENTO CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA (COPRUN) (Res. UNM-CS N° 125/14), de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la sustitución de la PARTE TERCERA de OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS del CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA (COPRUN) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO aprobado por la Res. UNM-CS N° 125/14, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000830/2015: s/Aprobación modificación del artículo 8° del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS (UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, ratificadas todas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013), de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la modificación del artículo 8° del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS, aprobado por Res. UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, ratificadas todas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Siendo las 14.05 horas, se incorpora la Consejera BARBOZA que se hallaba ausente. El Secretario SANTANTONIO declara que la Sesión continúa abierta con 12 (DOCE) miembros presentes.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 20/15**

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000874/2015: s/Aceptación donación realizada por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA de 2 (DOS) urnas de madera utilizadas en las Elecciones Generales del 30 de octubre de 1983, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aceptación de la donación sin cargo de 2 (DOS) urnas de madera utilizadas en las Elecciones Generales del 30 de octubre de 1983, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del ESTATUTO, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000402/2015: s/Ratificación del CONVENIO-PROGRAMA con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, relativo al PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación del CONVENIO-PROGRAMA suscrito con fecha 30 de noviembre de 2015 con la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, relativo al PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000329/2015: s/Ratificación del Convenio con la OFICINA DEL PROGRAMA MARTINIANO DE CUBA para poner en marcha una CÁTEDRA MARTIANA en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, adherida al PROYECTO JOSÉ MARTÍ DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 20/15**

siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación del Convenio suscrito el 4 de mayo de 2015 con la OFICINA DEL PROGRAMA MARTINIANO DE CUBA para poner en marcha una CÁTEDRA MARTIANA en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000746/2015: s/Autorización al Rectorado para suscribir un CONVENIO DE COLABORACIÓN con la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN para la regularización del uso preexistente autorizado oportunamente por el MUNICIPIO DE MORENO en las instalaciones del ex "INSTITUTO MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS", de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: RECTORADO**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la autorización al Rectorado para suscribir un CONVENIO DE COLABORACIÓN con la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN para la regularización del uso preexistente autorizado oportunamente por el MUNICIPIO DE MORENO en las instalaciones del ex "INSTITUTO MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS", consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000484/2015: s/Aprobación del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2015 y ratificación del CONVENIO-PROGRAMA con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LAS UNIVERSIDADES NUEVAS (PROUN 2015-Res. SPU N° 1.696/15), de conformidad con lo previsto en los incisos i) y r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA GENERAL**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2015 y la ratificación del CONVENIO-PROGRAMA suscrito el 30 de octubre de 2015 con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LAS UNIVERSIDADES NUEVAS (PROUN 2015-Res. SPU N° 1.696/15), consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 20/15**

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000294/2015: s/Ratificación del CONTRATO DE COMODATO con el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MORENO (FIDEPIM), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: RECTORADO**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación del Ratificación del CONTRATO DE COMODATO suscrito el 4 de diciembre de 2015 con el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MORENO (FIDEPIM), consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000777/2015: s/Modificación del artículo 16 de la PARTE PRIMERA de CONDICIONES DE INGRESO Y REGULARIDAD del REGLAMENTO DE ALUMNOS (Res. UNM-R N° 24/10 y modificatorias, ratificadas todas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013), de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la modificación del artículo 16 de la PARTE PRIMERA de CONDICIONES DE INGRESO Y REGULARIDAD del REGLAMENTO DE ALUMNOS, aprobado por la Res. UNM-R N° 24/10 y modificatorias, todas ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo y de la propuesta de incorporación de la especificación de que se realizarán como mínimo cada 2 años, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000709/2015: s/Modificación de la Resolución UNM-R N° 27/10 (RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL del PERSONAL DOCENTE) y de la Resolución UNM-CS N° 45/13 (REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO), relativa a aplicación del "SISTEMA UNIFICADO Cvar", de conformidad con lo previsto en los incisos h) y m) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 20/15**

siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la modificación de la Resolución UNM-R N° 27/10 (RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL del PERSONAL DOCENTE) y de la Resolución UNM-CS N° 45/13 (REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO) para la aplicación obligatoria del "SISTEMA UNIFICADO Cvar", consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000873/2015: s/Aprobación de la Oferta Académica 2016 (para el período estival 2016), de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la Oferta Académica 2016 para el período estival, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000880/2015: s/Aprobación del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2016, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA GENERAL**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2016, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000465/2015: s/Aprobación del PRESUPUESTO GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2016, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del PRESUPUESTO GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2016, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 20/15**

**Tratamiento conjunto Expedientes N° UNM:0000987/2013: s/Prórroga de la designación transitoria de la Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de ARQUITECTURA y N° UNM:0000118/2015, por el cual propicia la asignación transitoria de funciones de Directora General-Decana del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO con carácter ad honorem, en ambos casos, conforme lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: RECTORADO**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la prórroga de la designación transitoria de la Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de ARQUITECTURA y la asignación transitoria de funciones de Directora General-Decana del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO con carácter ad honorem a la Arq. Norma TABER, consignando que ambas medidas se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del Día.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000588/2015: s/Comunicación de la firma del CONVENIO MARCO con UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM con fecha 2 de noviembre de 2015, autorizado por Res. UNM-CS N° 180/15.**

**Informante: RECTORADO**

No se formulan otras consideraciones

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000652/2015: s/ Comunicación de la firma del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN (Escuela Politécnica de la UNM) con fecha 14 de septiembre de 2015, autorizado por Res. UNM-CS N° 193/15.**

**Informante: RECTORADO**

No se formulan otras consideraciones

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000785/2015: s/Comunicación del MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO con la UNIVERSIDAD DE FINANZAS Y ECONOMÍA DE GUANCDONG (GDUFE) de la REPÚBLICA POPULAR CHINA**

**Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 20/15**

No se formulan otras consideraciones

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000951/2014: s/Comunicación del Proyecto de REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO y PERFIL COMUNICACIONAL del CONSORCIO TELEVISIVO UNIVERSITARIO DEL CONURBANO NOROESTE constituido el 21 de julio de 2015 y autorizado por Res. UNM-CS N° 170/15.  
Informante: RECTORADO.**

No se formulan otras consideraciones

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000616/2015: s/Comunicación del CONVENIO DE ADHESIÓN al PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA y documentación anexa relativa al Proyecto de Edificio de Laboratorios, autorizado por Res. UNM-CS N° 192/15.  
Informante: RECTORADO**

No se formulan otras consideraciones

**Tratamiento Expediente N° UNM:000050/2013: s/ Comunicación Actas relativas a la Convocatoria 2014 CONCURSO ANUAL ABIERTO A LA COMUNIDAD ("UNM OPERA PRIMA" y "MORENO 150") de UNM Editora y de las obras ganadoras de los certámenes, aprobada por Res. UNM-R N° 331/14 y modificatorias.  
Informante: SECRETARÍA GENERAL.**

No se formulan otras consideraciones.

**Tratamiento sin Expediente: Comunicación del texto de la Ley N° 27.204 de IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, modificatoria de la Ley N° 24.521 de EDUCACIÓN SUPERIOR.  
Informante: RECTORADO**

No se formulan otras consideraciones

No siendo mas, a las 16:15 horas del día 29 de diciembre de 2015 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 20/15 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.